



MANUEL FERNÁNDEZ-DELGADO TOMÁS, como Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM),

Visto lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vistos los arts. 56 y ss. de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

Visto el acuerdo de creación de la Mesa de Contratación del ITREM, de fecha 07/03/2014.

Vengo en dictar la presente **RESOLUCIÓN:**

**Primero.** – Modificación de la Resolución de fecha 25/06/2019, del Director General del ITREM, relativa a la composición de la Mesa de Contratación del ITREM.

**Segundo.** - Designar a los siguientes miembros en los cargos que se indican:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: D. Julio Vizuite Cano, funcionario de carrera de la CARM, Jefe de Servicio de la Oficina de Ordenación del Turismo del ITREM.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> María Caballero Belda, funcionaria de carrera de la CARM, Vicesecretaria de la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Cultura.

**INTERVENTOR:**

TITULAR: D. Juan Pedro Marín Fernández, funcionario de carrera de la CARM, Técnico de Gestión del ITREM.

SUPLENTE: D. Fidel Palacios Muñoz, funcionario de carrera de la CARM, Técnico Consultor del ITREM.

**ASESOR JURÍDICO:**

TITULAR: D. Rafael Higuera Ruiz, empleado público del ITREM, Director de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Pilar Sabater Sánchez, empleada pública del ITREM, Técnica Especializada de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.

**VOCAL**

TITULAR: D. Manuel Aroca Berengüi, empleado público del ITREM, Jefe de Área de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez Lozano, empleada pública del ITREM, Técnica Experta de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.





#### VOCAL

TITULAR: D. José Simón Muñoz, empleado público del ITREM, Jefe de Área de la Oficina de Promoción del ITREM.

SUPLENTE: Dña. Lidia Nicolás López, empleada pública del ITREM, Técnica Experta de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.

#### SECRETARIA

TITULAR: Dña. Juana María García Campos, funcionaria de carrera de la CARM, Técnica Consultora del ITREM.

SUPLENTE: D. Juan Leopoldo González Paños, funcionario de carrera de la CARM, Jefe de Negociado de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM.

**Tercero.** - Comuníquese la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y efectos, con expresión de los recursos que contra ella caben.

Murcia, a fecha de la firma electrónica.  
EL DIRECTOR GENERAL DEL ITREM  
Manuel Fernández-Delgado Tomás.

01/07/2019 09:48:16

FERNANDEZ-DELGADO TOMAS, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9a0c256c-9ba4-204c-ca9a-00505696280

